

SECCIÓN: 100-11	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN	VERSIÓN 2.0	
PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	ACTO ADMINISTRATIVO:		

SECCIÓN 100-11
ALCANCE Y AMBITO DE APLICACION

100.1 ALCANCE

Las presentes Especificaciones Técnicas Generales constituyen un conjunto de instrucciones con validez contractual para el desarrollo de las obras viales de la ciudad de Bogotá D.C. y contienen las condiciones técnicas normalizadas referentes a los materiales y a las unidades de obra incluidas en el documento.

100.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes especificaciones generales de construcción forman parte de los contratos celebrados por el Instituto de Desarrollo Urbano para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial y espacio público de Bogotá D.C.

En todas las Secciones de las presentes Especificaciones Técnicas Generales se entenderá que su contenido rige para las materias que expresan sus títulos, en cuanto no se opongan a la legislación vigente.

Las unidades de obra que no se hayan incluido y señalado específicamente en este documento se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en las especificaciones particulares aplicables al Contrato.

Las especificaciones particulares de construcción prevalecerán sobre las especificaciones generales y podrán modificarlas o complementarlas. Todos los trabajos que no estén cubiertos por especificaciones particulares se ejecutarán conforme a las presentes especificaciones.

Todos los temas contemplados en el Capítulo I, Aspectos Generales, del presente documento, forman parte de todas y cada una de las especificaciones generales y particulares de construcción.